

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **60**

Fecha Estado: 10/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820070122500	Ordinario	HECTOR FABIO LOPEZ ALVAREZ	ADMINISTRACION SOCIAL NACIONAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia absolutoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	09/05/2022		
05001310500820150173500	Ordinario	MARIA DOLLY RAMIREZ LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia condenatoria de primera instancia, Corte no casa; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	09/05/2022		
05001310500820160120200	Ordinario	DURLIANA YURLIETH BEDOYA OSPINA	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia absolutoria de primera instancia, Corte no casa; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	09/05/2022		
05001310500820160134800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GLORIA ELENA BUSTAMANTE AGUILAR	Auto resuelve solicitud Corrige el que declaró terminado el proceso en cuanto a la cifra de dinero que se ordena devolver a la parte ejecutada, lo cual se hará bajo la modalidad de abono a cuenta, requiere allegue certificación (osg)	09/05/2022		
05001310500820160145700	Ordinario	ASTRID ELENA ORTEGA HERRERA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena entrega de título a la apoderada judicial de la parte actora, abogada Diana Patricia García Gutierrez, lo cual se hará bajo la modalidad de abono a cuenta (osg)	09/05/2022		
05001310500820170073700	Ordinario	OMAR DE JESUS CASTAÑO YEPES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia absolutoria de primera instancia, Corte no casa; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	09/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820180057600	Ordinario	MARICELA URREGO GIRALDO	AMARILES GROUP S.A.S.	Audiencia Laboral AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), se señala como fecha, el día VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE. Reconoce personería.	09/05/2022	1	
05001310500820190012900	Ordinario	MARIA OLGA CORREA DE PALCIO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	09/05/2022		
05001310500820190019100	Ordinario	LORENZO DE JESUS MARIN GOMEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal modificó, adicionó y confirmó sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	09/05/2022		
05001310500820190043200	Ordinario	LUIS EDUARDO LONDOÑO RAMIREZ	PROTECCION S.A	Auto resuelve solicitud NO REPONE decisión adoptada en audiencia del 10 de febrero de 2022, en el sentido de tener como entidad calificadora a la JRCIA. Brinda espera a que el CENDES de la Universidad CES reintegre el dinero pagado erróneamente por Protección S. A. - Misc.	09/05/2022		
05001310500820200013900	Ordinario	JUAN ENRIQUE JARAMILLO ANGULO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Reprograma AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y como nueva fecha para su realización se señala el DIECINUEVE (19) de MAYO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS de la TARDE (2:00 P. M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando el aplicativo LIFESIZE. - Misc.	09/05/2022		
05001310500820210017900	Ordinario	YERSON BUITRAGO GALVIS	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.	Auto que aplaza audiencia Reprograma la audiencia de que trata el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, esto es, la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y como nueva fecha para su realización se señala el VEINTISIETE (27) de JULIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS de la TARDE (2:00 P. M.) - Misc.	09/05/2022		
05001310500820210022400	Ordinario	ROGER EDWIN RESTREPO RESTREPO	ARL SEGURO DE VIDA LA EQUIDAD	Auto decreta nulidad DECLARA LA NULIDAD de lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda por Indebida Representación del demandante. Ordena DEVOLVER la demanda a la parte actora para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a subsanar el requisito exigido. Informa que el auto registrado el 26 de abril de 2022 no correspondía a este proceso, motivo por el cual se dispuso desfijar dicha actuación. - Misc.	09/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820210031600	Ordinario	HERNAN DARIO GARCIA MENA	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ARCA GOLD SAS	Auto que aplaza audiencia Reprograma fecha para que tengan lugar las audiencias consagradas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, esto es, la de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y como nueva fecha para su realización se señala el VEINTIUNO (21) de JULIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS de la TARDE (2:00 P. M.). Reconoce personería. - Misc.	09/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)